

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Cooperación e Internacionalización
CONVOCATORIA GENERAL PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL,
NIVEL LICENCIATURA, 2014-2

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A los alumnos de nivel licenciatura de la UNAM interesados en cursar estudios en el extranjero durante el semestre 2014-2 (primavera 2014), como parte de los créditos de sus programas curriculares, a través de la **exención de colegiatura** en las Instituciones de Educación Superior (IES) enlistadas en el sitio web www.global.unam.mx y con la opción de obtener adicionalmente una **beca**, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Exención de la colegiatura

Los alumnos seleccionados estarán exentos del pago de colegiatura en la IES receptora.

2. Beca

Los alumnos seleccionados podrán ser beneficiados con un **apoyo económico** en función del dictamen de vulnerabilidad socioeconómica y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. La beca, está sujeta a la aceptación del alumno en la IES extranjera y se asignará por país destino:

● **Beca de Movilidad Estudiantil Internacional UNAM**, monto único según el país de la IES receptora:

Centroamérica	\$ 47,000
España, Portugal y Sudamérica (sin Brasil)	\$ 67,500
Brasil, Canadá, EUA y Europa (sin España ni Portugal)	\$ 90,500
Asia, Oceanía y Rusia	\$ 98,500

● **Beca de financiadores externos enlistadas en el sitio web: www.global.unam.mx.**

3. Duración de los Beneficios

La exención de la colegiatura y/o la beca se otorgará hasta por el mismo periodo del ciclo escolar (semestral o anual) del plan de estudios en que esté inscrito el alumno en la UNAM, sin la posibilidad de extensiones.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Al momento de su registro, deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por su entidad académica.
2. Ser alumno regular de licenciatura; es decir, tener acreditados el número de asignaturas y los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentre inscrito.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5.
4. Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 50% de créditos de su plan curricular.
5. Contar con la certificación de idioma, en caso de elegir una IES no hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B1 para el resto de los idiomas. Tabla de certificaciones disponible en el sitio web www.global.unam.mx.

6. Ser postulado por su entidad académica dentro de los plazos establecidos para ello, con toda la documentación y requisitos. No se procesarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.

PROCESO DE REGISTRO

El registro de candidatos se realizará en línea del **11 de marzo al 3 de mayo de 2013**, a través del Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil, en el sitio web www.sicai.unam.mx.

El alumno deberá presentarse con el responsable de movilidad estudiantil de su entidad académica, quien iniciará el proceso de registro según el cumplimiento de la presente Convocatoria.

La documentación requerida y el procedimiento de registro se describen en el *instructivo de registro*, disponible en el sitio web www.global.unam.mx.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. No utilizar documentos ni información falsa para el trámite de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos.
3. Entregar correctamente la documentación solicitada hasta la conclusión del proceso de intercambio.

SELECCIÓN

El Comité Académico de Movilidad Estudiantil nivel licenciatura, coordinado por la DGECI, estará conformado por un representante de cada entidad académica y un representante de cada Consejo Académico de Área. Este Comité validará la preselección de los candidatos que cumplan con los requisitos para ser postulados a alguna de las IES extranjeras de su elección.

La preselección para exención de colegiatura se basará en el promedio general (dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera, por cada entidad académica), el requisito de idioma en caso de que aplique y el cupo disponible en la IES de interés.

Las becas se asignarán por entidad académica con base en el dictamen de vulnerabilidad socioeconómica del alumno.

Si al final del proceso de selección quedasen lugares disponibles en alguna IES extranjera y alumnos validados sin preselección que hayan pasado a concurso, se abrirá por un periodo específico una segunda oportunidad de elección de IES, bajo las mismas bases de la presente convocatoria.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM* hasta las **18:00 horas del viernes 3 de mayo del 2013**. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán registros o documentos extemporáneos.

RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **31 de mayo del 2013 a partir de las 13:00 hrs** en el sitio web www.global.unam.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de marzo de 2013
El Director General
Ing. Armando Lodigiani Rodríguez